INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA GAL/DOP Nº....876./2021

Asunción, 03 de setiembre de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted referente al **ID Nº 397.046**, correspondiente a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 12/21 "ADQUISICION Y PROVISION URGENTE DE OXIGENO MEDICINAL Y GASES ESPECIALES PARA HOSPITALES Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS"**, a fin de responder los siguientes puntos:

1. Sobre el punto N° 3 la convocante respondió: "Se Adjunta el Dictamen Nº 077-2021 suscripto en fecha 25 de marzo del 2021, asimismo se adjunta datos de para la elaboración de precios de referencia en tres precios..." (sic) Al respecto al remitirnos al contenido del citado documento. se observa que no se ha dado cumplimiento a lo establecido en la resolución DNCP N° 1890/20en cuanto a la obtención de tres precios obtenidos en la combinación de dos o más de las opciones ofrecidas, sino solamente de una de las opciones el cual consistió en la solicitud de presupuestos a ciertas firmas, por ello, solicitamos una aclaración respecto a dicho incumplimiento. Consideración Normativa: Resolución DNCP N° 1890/20- Anexo – Método para Elaboración de Precios Referenciales.
Respuesta: Se Adjunta el Memorandum de la Unidad de Control y Verificación de Precios de fecha 01 de setiembre de 2021.

2. Sobre el Punto 5 la convocante respondió "...Se adjuntan documentaciones requeridas..." (sic) sin embargo nuevamente no se ha remitido la Base Concursal utilizada para el proceso. por ello se reitera la observación: "El contenido de las siguientes documentaciones: Memorándum DOP/COP/ N° 0085/2021 Informe de Evaluación, Cuadro Comparativo de Ofertas, Resolución C.A. N° 35-005/2021, Contratos N° 114/21 y 115/21 serán verificadas una vez que contemos con las Bases Concursales utilizadas para el proceso de la Referencia. Consideración Normativa: Resolución DNCP N° 1697/20 Art. 7. Inc. "g".

Respuesta: Se adjuntan documentaciones requeridas.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Liza Benegas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Rodney Alcaraz, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

MEMORANDUM

Para : Dpto. Técnico de Contrataciones
De : Unidad de Control y Verificación de Precios
Referencia : RESPUESTA A NOTA DNC N°15358/2021.-
Lugar y fecha : Asunción, 01 de Septiembre de 2021.-

Por medio del presente me dirijo a usted a fin de dar respuesta a las observaciones realizadas por la DNCP en el marco de la CVE 12-21 ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN URGENTE DE OXIGENO MEDICINAL Y GASES ESPECIALES PARA HOSPITALES Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS.-

Al respecto, se informa que tanto la metodología utilizada, como la documentación respaldatoria, se datallan en el dictamen U.O.C.N°077/21. De igual manera, se procede a informar cuanto sigue:

En lo que refiere a la metodología para la fijación de precios de referencia, se informa que los mismos han sido elaborados conforme a los presupuestos remitidos por potenciales oferentes como así también a llamados anteriores, realizando el promedio de las fuentes obtenidas. En donde se aclara que debido a la alta demanda se procede a actualizar el precio referencial conforme a los presupuestos remitidos. Según detalle:

AREA INTERIOR						
Llamado Gases				Gas Metal	LA OXIGENA	PROMEDIO PRECIOS
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Unitario c/ IVA	Precio Unitario c/ IVA
1	Oxígeno Líquido Medicinal	m3	550.000	37.125	38.400	37.763
2	Oxígeno Gaseoso Medicinal	m3	50.000	34.090	48.000	41.045
3	Aire Comprimido Medicinal	m3	2.500	36.700	39.600	38.150
4	Oxido Nitroso Medicinal	Kg	350	540.000	720.000	630.000
5	Gas Carbonico USP	Kg	2.000	44.600	48.000	46.300
6	Nitrogeno Gaseoso	m3	1.500	18.000	42.000	30.000
7	Helio Gaseoso	m3	15	575.000	1.680.000	1.127.500
8	Oxido Nitrico	m4	15	2.600.000	3.720.000	3.160.000

AREA CENTRAL						
Llamado Gases				Gas Metal	LA OXIGENA	PROMEDIO PRECIOS
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Unitario c/ IVA	Precio Unitario c/ IVA
1	Oxígeno Líquido Medicinal	m3	550.000	37.125	22.000	29.563
2	Oxígeno Gaseoso Medicinal	m3	50.000	34.090	33.800	33.945
3	Aire Comprimido Medicinal	m3	2.500	36.700	33.000	34.850
4	Oxido Nitroso Medicinal	Kg	350	540.000	600.000	570.000
5	Gas Carbonico USP	Kg	2.000	44.600	40.000	42.300
6	Nitrogeno Gaseoso	m3	1.500	18.000	35.000	26.500
7	Helio Gaseoso	m3	15	575.000	1.400.000	987.500
8	Oxido Nitrico	m4	15	2.600.000	3.100.000	2.850.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
David A. Caballero Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Con relación a las fuentes obtenidas, es importante resaltar que, las mismas son tenidas en cuenta conforme a la documentación remitida por la unidad solicitante, quienes son los encargados de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Se adjuntan al presente, copia del Dictamen U.O.C.N°077/21, con la documentación respaldatoria.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
David A. Espinola Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN U.O.C. Nº 077/21.-

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Rodney Alcaraz Benitez.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES – **"ADQUISICION Y PROVISION URGENTE DE OXIGENO MEDICINAL Y GASES ESPECIALES PARA HOSPITALES Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS".**

Lugar y fecha : Asunción, 25 de Marzo de 2021.-

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; o

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por expediente identificado como NOT-9104-2021-000040 el Departamento de Licitaciones remite para la verificación de precios referenciales, la solicitud para la **ADQUISICION Y PROVISION URGENTE DE OXIGENO MEDICINAL Y GASES ESPECIALES PARA HOSPITALES Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS**, dependiente de la Dirección de Mantenimiento.

Que por correo electrónico la Dirección de Mantenimiento solicita las siguientes modificaciones:
"La inclusión del lote correspondiente a la provisión de gases medicinales para el área interior del país en el llamado"

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Capdevila Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia y seguridad sobre el manejo de las adquisiciones realizadas, como así también dando fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la verificación de precios referenciales.

Con relación a la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia, se informa que los mismos fueron elaborados, conforme al promedio de potenciales oferentes del rubro, remitidos por la unidad solicitante con la siguiente observación: ***"debido a la alta demanda de los gases solicitados, se procede a la actualización de los precios de referencia (se adjuntan presupuestos correspondientes)."***

Por tanto, considerando lo expuesto, el monto total para la **ADQUISICION Y PROVISION URGENTE DE OXIGENO MEDICINAL Y GASES ESPECIALES PARA HOSPITALES Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS,** asciende a un monto total de Gs.25.000.000.000 (Guaranies veinticinco mil millones) detallados a continuación:

LOTE 1 - AREA CENTRAL		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	PRECIO REF
1	Oxígeno Líquido Medicinal	29.563
2	Oxígeno Gaseoso Medicinal	33.945
3	Aire Comprimido Medicinal	34.850
4	Oxido Nitroso Medicinal	570.000
5	Gas Carbonico USP	42.300
6	Nitrogeno Gaseoso	26.500
7	Helio Gaseoso	987.500
8	Oxido Nitrico	2.850.000
Monto Minimo		**6.250.000.000**
Monto Máximo		**12.500.000.000**

Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

LOTE 2 AREA INTERIOR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	Unidad de Medida	Precio Unitario c/ IVA
1	Oxígeno Líquido Medicinal	m3	37.763
2	Oxígeno Gaseoso Medicinal	m3	41.045
3	Aire Comprimido Medicinal	m3	38.150
4	Oxido Nitroso Medicinal	Kg	630.000
5	Gas Carbonico USP	Kg	46.300
6	Nitrogeno Gaseoso	m3	30.000
7	Helio Gaseoso	m3	1.127.500
8	Oxido Nitrico	m4	3.160.000
Monto Minimo			**6.250.000.000**
Monto Máximo			**12.500.000.000**

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL**, es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.
Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente,

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto los Documentos solicitados al PBC

Angel David Cabral Nuñez

vie 26/03/2021 06:50 a.m.

Para David Adolfo Capdevila Peña <dcapdevi@ips.gov.py>;

CC Jose Raul Coronel Acosta <jrcorone@ips.gov.py>;

1 dato adjunto

GASES.xlsx;

Buenas Tardes

Con relación a los precios referenciales, los mismos fueron elaborados conforme al promedio de potenciales oferentes, de manera a contar con precios actualizados.

Cabe resaltar que existe una variación constante de los mismos debido a la alta demanda ante la situación actual.

Así mismo, se informa que los montos consignados para los lotes 1 y 2 fueron elaborados en base a la proyección de necesidad de los mismos, para el consumo de de 6 meses según los registros actuales de consumo meses.

se adjunta Planilla de precios

Desde ya muchas Gracias

GAS METAL S.R.L.

Oficina Administrativa: La Victoria c/ Campo Jordan - San Lorenzo - Paraguay
Tels: 595 270 - 595 275 - 595 427 Web: www.gasmetal.com.py
E-mail: gasmetal@gasmetal.com.py - gasmetal@tigo.com.py
FABRICA: Campo Jordan c/ La Victoria - San Lorenzo - Paraguay
E-mail: fabrica@gasmetal.com.py

Suc. 1: Ruta Mcal. Estigarribia 1540 Km. 9 - Fernando de la Mora - Paraguay
Tels: 512 287 - 526 020
Suc. 2: Ruta Transchaco Km. 14.5 Nº. 639 c/ Avda. Gral. Garay
Mariano Roque Alonso - Paraguay

San Lorenzo, 24 de marzo de 2.021

Señores: **Instituto de Previsión Social - Dpto. de Gases Medicinales.**
Atención: Ing. Angel Cabral - Jefe de Dpto. Gases Medicinales
Tel.: 0981 371,239
Referencia: Precio de Gases Medicinales.

Le presentamos la siguiente oferta de acuerdo a su amable solicitud.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs.
1	Oxigeno Liquido Medicinal	m3	37.125
2	Oxigeno Gaseoso Medicinal	m3	34.090
3	Aire Comprimido Medicinal	m3	36.700
4	Oxido Nitroso Medicinal	Kg.	540.000
5	Gas Carbónico USP	Kg.	44.600
6	Nitrógeno Gaseoso	m3	18.000
7	Helio Gaseoso	m3	575.000
8	Oxido Nitrico	m3	2.600.000
	Total:		3.885.515

Observación:

El presupuesto fue elaborado en base a datos suministrados por el interesado

Forma de pago: Credito

Ing. Claudia Aguilera
Vendedor

Direccion:
Avda. La Victoria C/Campo Jordan Rodusto km15- Lorenzo
e-mail: gasmetal@gasmetal.com.py
Tel: 021 595-270/595-275/595-427

el David Cabral Nuñez;

s LATERRA<marcos.laterra@airliquide.com>; PAREDES, Edith<Edith.PAREDES@airliquide.com>;

ara proteger tu privacidad, parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado. Para volver a habilitar las características bloqueadas, haga clic aquí.

strar siempre el contenido de este remitente, haga clic aquí.

, Angel,

olicitado:

CAPITAL

Gases	Unidad de Medida	Precios con Iva
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

INTERIOR

Gases	Unidad de Medida	Precios con Iva
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]